

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL
APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email:legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
Tel:(787)839-3500 ext. 308



RESOLUCIÓN NÚM. 43

SERIE: 2018-2019

“RESOLUCIÓN DE LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DE ARROYO HONORABLE ERIC E. BACHIER ROMÁN A ARRENDAR TODOS LOS SALONES DE LA ESCUELA CAYETANO SÁNCHEZ DE ARROYO A LA ENTIDAD SIN FINES DE LUCRO BRAZOS DE AMOR , Y PARA OTROS FINES”.

POR CUANTO: La Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, conocida como Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico, según enmendada, en su Artículo 2.001, Inciso (o) establece lo siguiente: “Ejercer el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social, cultural, en la protección de la salud y seguridad de las personas, que fomente el civismo y la solidaridad de las comunidades y en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo, con sujeción a las leyes aplicables”.

POR CUANTO: La referida Ley, supra, en su Artículo 2001, Inciso (f), establece, entre otras cosas, que el municipio tendrá los poderes necesarios y convenientes para ejercer todas las facultades correspondientes a un gobierno local y lograr sus fines y funciones.

POR CUANTO: En la actualidad, el Municipio tiene disponible las facilidades de la Escuela Cayetano Sánchez ubicada en el Barrio Palmas de Arroyo e interesa proveer medios para el establecimiento de servicios sociales, de salud, educativos los cuales será utilizado en dos salones y un establecimiento de Mega Centro de Recogido del Sureste que incluye: (banco de alimentos, servicios de suministro de cama, silla de ruedas, alimentos e impacto comunitario), el cual para este servicio se usará los restantes salones del plantel para fomentar el bienestar común.

POR CUANTO: El Municipio ha recibido una propuesta de entidad sin fines de lucro para proveer servicios de apoyo a la comunidad en general.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR ESTA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1 RA: Autorizar al Hon. Eric Bachier Román, alcalde del Municipio de Arroyo a efectuar un contrato de arrendamiento de todos los salones del plantel de la Escuela Cayetano Sánchez para ser utilizado por la Fundación Abrazo de Amor conforme a la propuesta que se adjunta con la presente Resolución y que se identifica como Anejo 1.

SECCIÓN 2 DA: El costo de arrendamiento será de \$1.00 dólar mensual por cada salón asignado.

SECCIÓN 3 RA: La falta de pago de arrendamiento, así como el incumplimiento de cualquier cláusula del contrato que se otorgue a tales fines, por parte del arrendatario le concede facultad a la Administración Municipal de Arroyo para que dé por terminado el contrato de arrendamiento.

SECCIÓN 4 TA: Esta Resolución comenzará a regir después de su aprobación.

APROBADA POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 30 DE MAYO DE 2019, EN SESIÓN ORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 3 DE JUNIO DE 2019.



Hon. José Bilbraut Montañez
Presidente Legislatura Municipal



Sra. Delmarie Rivera Cintrón
Secretaria Legislatura Municipal

Hon. Eric Bachier Román
Alcalde
Municipio de Arroyo

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email:legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
Tel:(787)839-3500 ext. 308



CERTIFICACIÓN

.....
YO, DELMARIE RIVERA CINTRÓN, SECRETARIA EJECUTIVA DE LA
LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, POR LA
PRESENTE CERTIFICO, HOY DÍA 3 DE JUNIO DE 2019, QUE LO QUE
ANTECEDE ES UNA COPIA FIEL Y EXACTA DE LA **RESOLUCION NÚM.
43 SERIE: 2018-2019**, VISTO POR LA HONORABLE LEGISLATURA
MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO EN SESION ORDINARIA
CELEBRADA EL JUEVES 30 DE MAYO DE 2019.

INTITULADA:

**"RESOLUCIÓN DE LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE
ARROYO, PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DE
ARROYO HONORABLE ERIC E. BACHIER ROMÁN A ARRENDAR
TODOS LOS SALONES DE LA ESCUELA CAYETANO SÁNCHEZ DE
ARROYO A LA ENTIDAD SIN FINES DE LUCRO BRAZOS DE AMOR
,Y PARA OTROS FINES".**

VOTACION

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENIDO	AUSENTE
HON. AMERICO GUZMAN CARABALLO		X		
HON. NORKA I. HERNANDEZ QUIRINDONGO	X			
HON. CESAR DIAZ DE JESUS				X
HON. JOSE M. CORA RAMOS	X			
HON. MANUEL ORTIZ CRUZ	X			
HON. VICTOR J. BILBRAUT CORA	X			
HON. ANGEL L. RAMOS GONZALEZ	X			
HON. JOSE A. DIAZ PEÑ	X			
HON. EDUARDO SANCHEZ GRACIA			X	
HON. ARMANDO SANCHEZ NAZARIO				X
HON. NOHEMI COTTO MORALES	X			
HON. JOSE A. BILBRAUT MONTAÑEZ			X	

**QUEDA APROBADA CON 6 VOTOS A FAVOR, 1 EN CONTRA, 2
ABSTENIDO Y 2 AUSENTES POR LA HONORABLE LEGISLATURA
MUNICIPAL DE ARROYO PUERTO RICO, EL JUEVES 30 DE MAYO
DE 2019 EN SESION ORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE
DEL MUNICIPIO DE ARROYO EL LUNES 3 DE JUNIO DE 2019.**

**DELMARIE RIVERA CINTRÓN
SECRETARIA EJECUTIVA
LEGISLATURA MUNICIPAL**